



Naciones Unidas

**Informe del
Grupo de Trabajo de composición
abierta sobre la cuestión de
la representación equitativa
en el Consejo de Seguridad y
del aumento del número de
sus miembros**

**Asamblea General
Documentos Oficiales
Cuadragésimo octavo período de sesiones
Suplemento No. 47 (A/48/47)**

Informe del
Grupo de Trabajo de composición
abierto sobre la cuestión de
la representación equitativa
en el Consejo de Seguridad y
del aumento del número de
sus miembros

Asamblea General
Documentos Oficiales
Cuadragésimo octavo período de sesiones
Suplemento No. 47 (A/48/47)



Naciones Unidas · Nueva York, 1994

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Informe sobre los progresos realizados en la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros

1. Este informe se prepara y presenta en cumplimiento de la resolución 48/26, de 3 de diciembre de 1993, en virtud de la cual la Asamblea General decidió crear un Grupo de Trabajo de composición abierta para examinar todos los aspectos de la cuestión del aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad y otras cuestiones relacionadas con el Consejo de Seguridad. La Asamblea General pidió también al Grupo de Trabajo de composición abierta que le presentara, antes del final de su cuadragésimo octavo período de sesiones, un informe sobre los progresos realizados en su labor.
2. El Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros celebró 22 sesiones desde el 19 de enero de 1994 hasta el 2 de septiembre de 1994. El Presidente de la Asamblea General, Sr. S. R. Insanally, actuó como Presidente del Grupo de Trabajo.
3. En su segunda sesión, celebrada el 16 de febrero de 1994, el Grupo de Trabajo de composición abierta designó Vicepresidentes del Grupo de Trabajo al Sr. Wilhelm Breitenstein (Finlandia) y al Sr. Chew Tai Soo (Singapur). En la misma sesión, el Grupo de Trabajo de composición abierta pidió a la Secretaría que preparase un documento de antecedentes sobre las opiniones expresadas por los Estados Miembros y los grupos regionales, así como por las organizaciones o acuerdos regionales, en las respuestas que formularon por escrito en cumplimiento de la resolución 47/62 (A/48/264 y Add.1 y 2, Add.2/Corr.1 y Add.3 a 8). En el documento de antecedentes se debían mencionar también las opiniones expresadas durante el debate general celebrado en el cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea, así como el examen posterior de los temas 10, 11 y 33 del programa. El documento de antecedentes se publicó el 28 de febrero de 1994 para uso interno del Grupo de Trabajo de composición abierta.
4. En su tercera sesión, celebrada el 1º de marzo de 1994, el Grupo de Trabajo de composición abierta consideró la organización de sus trabajos y convino en el programa de trabajo en el que se enumeraban las cuestiones que examinaría el Grupo.
5. En sus sesiones tercera a 17ª, celebradas del 1º de marzo al 27 de mayo de 1994, el Grupo de Trabajo de composición abierta celebró la primera serie de deliberaciones sustantivas sobre seis grupos de cuestiones, a saber: a) la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros; b) otras cuestiones relacionadas con el Consejo de Seguridad; c) el funcionamiento eficiente y eficaz del Consejo de Seguridad; d) la adopción de decisiones de conformidad con las disposiciones de la Carta; e) las elecciones y el mandato; y f) las modalidades para poner en vigor los cambios y el examen de algunas enmiendas conexas de la Carta.
6. Al finalizar la primera serie de deliberaciones, y después de la celebración de consultas oficiosas dirigidas por la Mesa del Grupo de Trabajo de composición abierta, se pidió a la Secretaría que preparase un segundo documento de antecedentes sobre las opiniones expresadas por los Estados Miembros durante la primera serie de deliberaciones. El documento se publicó el 27 de mayo de 1994. Se pensó que también sería útil que el Presidente de la Asamblea General preparase un texto oficioso que recogiese sus puntos de vista personales, con la intención de

facilitar un intercambio de opiniones sistemático y constructivo en la segunda serie de deliberaciones. El texto oficioso del Presidente se publicó el 20 de mayo de 1994. Ambos documentos se distribuyeron para uso interno del Grupo de Trabajo de composición abierta.

7. En sus sesiones 18ª a 21ª, celebradas del 8 al 29 de junio de 1994, el Grupo de Trabajo de composición abierta dio comienzo a la segunda serie de deliberaciones. El debate se refirió, alternativamente, a la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros, así como a otras cuestiones relacionadas con el Consejo de Seguridad.

8. En las deliberaciones sobre la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros se consideró, entre otras cosas, la cuestión del tamaño del posible aumento del número de miembros del Consejo y la composición de ese posible aumento. Si bien el debate fue sustantivo y constructivo, y en él se aclararon las posiciones de los Estados Miembros, no se extrajeron conclusiones. Hubo una coincidencia de opiniones en el sentido de que debería aumentarse el número de miembros del Consejo de Seguridad, pero se convino también en que el alcance y la índole de ese aumento del número de miembros requería más deliberaciones. Con respecto a otras cuestiones relacionadas con el Consejo de Seguridad, se observó que el Consejo había comenzado a adoptar varias medidas para mejorar sus métodos y procedimientos de trabajo. Se expresaron también opiniones sobre las posibles medidas ulteriores que podía invitarse al Consejo a adoptar a ese respecto.

9. En su 22ª sesión, celebrada el 2 de septiembre de 1994, el Grupo de Trabajo de composición abierta concluyó sus deliberaciones correspondientes al presente período de sesiones de la Asamblea General y decidió recomendar que el examen de este tema del programa continuara en el curso del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea, aprovechando la labor ya realizada durante el cuadragésimo octavo período de sesiones. A tal efecto, el Grupo de Trabajo de composición abierta recomienda a la Asamblea General la aprobación del siguiente proyecto de decisión:

La Asamblea General, habiendo examinado el informe sobre los progresos realizados en la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros¹, establecido de conformidad con la resolución 48/26 de 3 de diciembre de 1993:

- a) Toma nota de la labor del Grupo de Trabajo de composición abierta;
- b) Decide que el Grupo de Trabajo de composición abierta continúe su labor, teniendo en cuenta, entre otras cosas, las opiniones expresadas en el cuadragésimo noveno período de sesiones, y presente un informe a la Asamblea General antes del final de ese período de sesiones.

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 47 (A/48/47).